



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 16 de julio de 1975

Núm. 161

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 5.385

#### Dirección General de Administración Local

##### SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la modificación de su plantilla en el sentido de crear las siguientes plazas:

En el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, una plaza de Maestro albañil, con el coeficiente 1'9, y dos plazas de Operarios, con el coeficiente 1'3.

En el Subgrupo de Subalternos de Administración General, una plaza de Conserje de Piscinas municipales y del Colegio nacional, con el coeficiente 1'3. Madrid, 27 de junio de 1975. — El Director general: P. D., (ilegible).

### SECCION QUINTA

Núm. 5.340

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don José Used Ambroj croquis de actuación aislada en carretera de Logroño, kilómetro 7,900,

de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de julio de 1975. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.341

Joaquín García Loscertales, con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 8, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en la plaza de Jesús y parcial de la calle Valimaña.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Secretario Xavier de Pedro.

Núm. 5.345

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de reparación de la vivienda del médico del barrio de Peñaflor, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 371.490'37 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.401

Habiendo solicitado "Edificaciones Diversas Urbanas", S. L., convalidación de la ordenación de manzana ubicada en calles Ponzano, Canfranc, Bilbao y paseo de Pamplona, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición al público por el plazo de

un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1975. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 5.327

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1975.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Match, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Villa y Eiroa por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Ceder el Teatro Principal a la Escuela Municipal de Jota para celebrar un acto de clausura de curso.

—Acordar que por Miguel A. Albarreda se lleve a cabo un vaciado en bronce del busto en escayola de Goya, que confeccionó García Condoy.

—Aprobación y pago de la factura que, por asistencia médica a doña Consuelo Lafuente, presenta el Instituto Nacional de Previsión.

—Aprobación y pago de la factura de gastos causados con ocasión de la actuación del pianista Eduardo del Pueyo en nuestra ciudad.

—Adquirir diez lotes de álbumes que edita la Asociación Española de la Lucha contra la Poliomielitis.

—Ceder el Teatro Principal al Pre-

sidente de la Delegación de "Medicus Mundi", de España, para celebrar un festival con fines benéficos.

—Acordar que por la firma "Kalos" se enmarquen los cuadros del pintor Ruste, que existen en el Teatro Principal.

—Aprobación y pago de la factura que, por suministro de trofeos, presenta la firma comercial "Gavasa".

—Adjudicar a "Talleres Morón" la construcción de mobiliario para los colegios "Luis Vives" y "Ramón y Cajal".

—Realizar obras de instalación de butano en los colegios "Tío Jorge" y "Julián Nieto".

—Reparación de mallas del patio de recreo del colegio "Alfárez Rojas".

—Realizar obras de pintura en la vivienda de la portería del colegio "María Díaz".

#### Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario en lo que respecta a los números del libro registro de expedientes de bajas.

—Acceder a la suspensión provisional del procedimeto de cobro de la cuota de 91.671 pesetas, asignada al Banco de España por contribución especial por alcantarillado en la plaza de España, hasta tanto resuelva el Tribunal Económico el acuerdo recurrido.

#### Propiedades

Abonar a don Luis Abenia Burriel factura por 38.819 pesetas por trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar factura de "Fomento de Obras y Construcciones" por trabajos urgentes de desatranco de alcantarillado en calle del Carmen, número 6, y supermercado "Sabeco".

—Idem ídem de "Corviam", S.A., por trabajos urgentes en reformas de instalación de alumbrado en Coso, plaza de España y Azoque.

—Idem ídem de "Construcciones y Contratas" por trabajos de desatranco en varias calles, por 84.150 pesetas.

—Idem ídem por trabajos de desatranco en diversas calles, por 87.450 pesetas.

—Idem ídem por 127.050 pesetas.

—Aprobar recepción definitiva a "Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles", S.A., por suministro de furgón todo terreno con destino a Cuerpo de Bomberos.

—Devolver garantía definitiva a ídem por suministro de furgón todo terreno tipo "jeep", SV-Toledo.

—Devolver garantía definitiva a don Enrique Abansés Fuertes por repara-

ción de tejado en edificio en calle Mayor, 40.

—Idem ídem a don Diego Pérez Romón por obras en patio de recreo de escuela "Marcos Frechín".

—Idem ídem a don Enrique Cordero Hernández por instalación de alumbrado en plaza de Roma.

—Idem ídem a don Juan Tiktin Henemann por suministro de tres pisines vibratorios con destino a Vialidad y Aguas.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por suministro de quince contenedores normalizados para evacuación de basuras.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de perfilado y pavimento de calles Monasterio de Piedra y otras.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de perfilado y pavimento de calles Valdés Guzmán y otras.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de perfilado y pavimento en calles Victoria y otras.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de perfilado y pavimento en calles Espronceda y otras.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de perfilado y pavimento en calles Mosén Bardavi y otras.

—Abonar a Sindicato de Riegos Territorio de Mambblas recibos por alfarde por fincas municipales en dicho territorio.

—Idem ídem al Sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo por alfarde del complejo deportivo Alfárez Provisional.

—Adjudicar a don Mariano Bielsa Gil parcela a canon en monte "Revolengo de Villamayor".

—Traspasar parcela en monte de Villamayor en favor de don José-María Aparicio Martínez.

—Idem ídem parcela en monte de Villamayor en favor de don José-María Aparicio Martínez.

—Abonar a don Luis Abenia Burriel factura por 39.089 pesetas por trabajos efectuados a la Corporación.

—Autorizar a don Tomás Gracia Aráiz para descepar viña en "Vedado de Villamayor".

—Autorizar a don Emilio Marín Omos para construir cerramiento de parcela 56-314 del monte "Vedado de Villamayor".

—Aprobar los pliegos de condiciones para las obras de reparación de vivienda del Médico del barrio de Peñaflores.

—Adjudicar a "Imesa" la instalación de línea de alta tensión y centro de

transformación en parque Primo de Rivera.

—Quedar enterada del escrito del señor Alcalde del barrio Oliver sobre consignación de cantidad para limpieza de la Casa de Alcaldía del barrio.

—Aprobar pliegos de condiciones para obras de variante de tubería en Durquesa de Villahermosa y otra.

—Contratar con la firma "Viuda de Alfonso Requejo" la conservación y limpieza de máquinas de escribir y calcular, que se relacionan.

—Adjudicar a don Alberto Suills Gotor las obras de pintura en vivienda municipal ocupada por el ordenanza don Andrés Felipe Artigas.

—Aprobar la recepción definitiva del suministro de veintidós motocicletas para la Policía municipal.

#### Gobernación

Abonar a las Alcaldías de los barrios del término municipal de Zaragoza las cantidades que se detallan en el expediente.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la colocación de defensa en calle Fernando el Católico, cámara de registro número 91.

#### Personal

Quedar enterada de la sentencia desestimatoria al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Claudio Navarro Herranz contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el que se ascendía a Jefe de Negociado a don Juan-José Ruiz Ariza.

—Quedar enterada del contenido de la comunicación de la Dirección General de Administración Local de 5 de junio actual, relativa a la oposición de plazas de técnicos de Administración General, así como dar cuenta de su contenido a todos y cada uno de los aspirantes.

—Aprobar factura presentada por la Ciudad Sanitaria "José Antonio" por la asistencia prestada al bombero Pablo-Francisco Rubio Alejandre.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" sobre pensión de jubilación rectificadã a favor de don Florencio Martínez Vela.

—Abonar a doña Patricia-Pilar Guerri Aralas los haberes devengados y no percibidos por su esposo, jubilado de este Ayuntamiento, fallecido.

—Idem idem a doña Mercedes Aliaga Salas los haberes devengados y no percibidos por su tío Francisco Salas, jubilado fallecido.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a doña María Guallar Hernando para que se

sirva fijar la pensión de orfandad que pueda corresponderle.

—Abonar a don Joaquín Sanz López, cobrador de Depositaria contratado, la ayuda por natalidad solicitada.

#### Urbanismo

Quedar enterada de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 2 de la calle del Cisne, de esta ciudad.

—Requerir a doña Ascensión Villalba para que en el plazo de ocho días ingrese en la Depositaria de Fondos municipales la cantidad de 305.000 pesetas por los gastos ocasionados por el derribo de la casa número 68 de la calle de San Pablo.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Mariano Abad Sancho sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Antonio Maura.

—Informar a don José - María Mur Bernad en los términos expuestos en el informe de la Sección sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle José Oto, número 9.

—Rectificar el dictamen de fecha 27 de mayo de 1975, sobre reforma de locales y fachada en paseo de María Agustín, 27-29, angular a Doctor Horno, a petición de Générale de Banque de Espagne.

—Quedar enterada de la resolución de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo en relación con denuncia sobre construcción sin licencia municipal en barrio de Miralbueno, 156.

—Quedar enterada y aceptar la resolución de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo, en fecha 19 de mayo de 1975, relativa a solicitud de licencia de obras en avenida de San José, 114-116, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora".

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don José Tobeñas Tercero sobre petición de licencia de obras para construcción de nave industrial en camino de Monzalbarba.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en treinta y siete viviendas en carretera de Santa Isabel a Zuera, a petición de Esteban Arnal Campos.

—Incoar expediente de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 8 de la calle Hernán Cortés, a petición de "Construcciones Ferrero", S.A.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, hizo notar que el día 26 de este mes cumplirá cien años la Ilma. señora doña Juana Salas, cuya gran figura huma-

na ha destacado siempre por su total entrega a obras de apostolado, y estimó, como deber de justicia y de afecto, que constase en acta la más sincera y cordialísima felicitación hacia tan ilustre señora, y así se acordó por unanimidad.

—Asimismo se refirió el Alcalde al accidente que ha costado la vida a cinco militares españoles en el Sahara, cerca de la frontera marroquí, al mando de los cuales figuraba el Teniente don Luis Gurrea Serrano, y solicitó constase en acta el profundo sentimiento corporativo por tan triste suceso y se exprese a su señora viuda el testimonio del más sentido pésame. Dicha propuesta fue aprobada unánimemente.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 26 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.402

### Comandancia Militar de Marina de Barcelona

#### RECLUTAMIENTO

Relación de los matriculados navales del trozo de Barcelona, nacidos en el año 1956, en la fecha y población que al frente de ella se indica, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1976, de Marinería de la Armada, deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

1. Javier Esteban Salvador, hijo de Víctor y Palmira, nacido en Zaragoza el día 27 de enero de 1956.

2. Eladio Andrés Casanova, hijo de Eladio y Carmen, nacido en Zaragoza el día 28 de mayo de 1956.

Barcelona, 7 de julio de 1975. — El Capitán de Navío, 2.º Comandante de Marina: P. A., José García Mayor.

Núm. 5.362

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Angel Gracia Gracia ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales, procedentes de un taller de anodizado de aluminio denominado "Talleres Alugraf", en el cauce del río Ebro, a través de colector municipal, en término municipal de Zaragoza.

El vertido se solicita sin depuración previa y el caudal a verter se estima por el peticionario en 0'069 litros por segundo como promedio, con puntas máximas de 1 litro por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 5.383

*Nota-anuncio*

El Ayuntamiento de Castejón de las Armas (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de la acequia Brazal Izquierdo del río Piedra, en su término municipal, y con destino al abastecimiento de la localidad.

Por otra parte, y de conformidad con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, aprobado en Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 1972, se presenta a efectos de información pública el titulado proyecto de abastecimiento de aguas en Castejón de las Armas (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y octubre de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García, en el que se justifica un consumo diario de 40 metros cúbicos por día, equivalente al continuo de 0'46 litros por segundo, e instantáneo de 1'38 litros por segundo en jornada de ocho horas.

Las obras consisten en realizar una toma en la mencionada acequia para que a continuación discurran las aguas a través de un filtro lento de hormigón armado con lechos de gravas y arenas y, tras su filtración, pasen a un depósito de bombeo de 40 metros cúbicos de capacidad, sobre el que se situará la casa de máquinas, en cuyo interior, además de los mecanismos de depuración necesarios, se instalarán dos grupos electrobombas de 3 CV de potencia (uno de reserva) y capaces cada uno para elevar 1'38 litros por segundo, a través de tubería de impulsión de 80 milímetros de diámetro, y 234'10 metros de trazado por los

viales de la población hasta llegar al depósito regulador del suministro existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 5.384

*Nota-anuncio*

El Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel) solicita la concesión de un aprovechamiento de 7'90 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Guadaloque, en término municipal de Castellote (Teruel), con destino al abastecimiento de la población, instando asimismo la declaración de utilidad pública, ocupación de terrenos de dominio público e imposición de servidumbres legales.

Dicho caudal, de 7'90 litros por segundo, se incrementa a los 1.200 litros por segundo, que la Comunidad de Regantes de Aguaviva tiene inscritos a su favor, creándose así, desde el origen en el río Guadaloque de la acequia Grande de dicha Comunidad, una servidumbre de acueducto de unos 3 ó 4 kilómetros de recorrido hasta el lugar de la derivación del agua, que se hará de la citada acequia y desde la instalación ya existente, conocida por "El Molino", ubicado en término municipal de Aguaviva.

A tal fin presenta el titulado proyecto de abastecimiento de agua para Aguaviva (Teruel), suscrito en Teruel y octubre de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Sanz Camarillo, en el que se justifica el caudal de cálculo de 5.208 litros por segundo, y el caudal óptimo de impulsión de 7'90 litros por segundo.

Las obras consisten en la construcción, al pie de la sala de máquinas, del molino, de un depósito receptor de 6'50 metros cúbicos de capacidad, provisto de tuberías para su suministro y

desagüe desde la acequia Grande, instalándose dos equipos de bombas de 24'3 CV de potencia, que son accionadas por acoplamiento al volante de la turbina existente y capaces de elevar cada una 7'90 litros por segundo, a una altura manométrica total de 154'72 metros, a través de 3.903 metros de tubería de impulsión de 100 milímetros de diámetro, hasta una caseta de rotura de carga, origen de la arteria de suministro, de 301 metros de trazado hasta el depósito regulador actual.

La tubería de impulsión cruza en su recorrido, debidamente protegida, diversos accidentes, señalándose el barranco del Herrero, la carretera de Más de las Matas a Aguaviva, el camino vecinal TE-V-8301 a Las Parras de Castellote, el camino de Valdeblanca y diversos caminos o barrancos de menor importancia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 5.389

*Nota-anuncio*

Con esta fecha la Comisaría de Aguas del Ebro ha otorgado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se otorga a don Narciso Villarroya Chueca y a don Lorenzo Pardo Pérez la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del manantial Regachuelo, en término municipal de Talamantes (Zaragoza), hasta un caudal total de 1.000 litros por día, con destino al abastecimiento de sus respectivas viviendas.

2.ª Las obras ya construidas y que por la presente resolución, se legalizan, son en líneas generales las indicadas en los diseños que acompañan al expediente, consistiendo en esencia en lo siguiente:

Una arqueta de captación con dos cámaras.

Una tubería de conducción de plástico de 32 milímetros de diámetro, con una longitud aproximada de 500 metros.

El agua llega a las dos viviendas por gravedad, sin ningún depósito regulador intermedio.

No hay vertido.

3.ª La Administración se reserva el derecho de imponer a los concesionarios, cuando lo juzgue oportuno, la obligación de construir a sus expensas un módulo para limitar el caudal al concedido.

4.ª Caducará automáticamente la presente concesión cuando queden dominadas estas dos viviendas por la red domiciliaria de la población, no teniendo derecho los peticionarios a indemnización alguna ni por las obras ni por la concesión, si bien podrán rescatar las partes recuperables de las obras.

5.ª Queda expresamente prohibido el vertido de cualquier tipo de aguas residuales a cauce público, canal o acequia de riego sin la previa depuración y autorización de esta Comisaría de Aguas.

6.ª Las aguas deberán ser objeto de análisis periódicos para comprobar sus condiciones de potabilidad, siendo responsable el concesionario, en todo momento, del suministro de las mismas en las debidas condiciones. La Administración se reserva el derecho de obligar al concesionario a instalar por su cuenta los elementos necesarios para evitar la contaminación de las aguas utilizadas, en cualquier momento en que aquélla lo considere oportuno.

7.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, en el período de explotación del aprovechamiento, quedará a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes.

8.ª Se otorga esta concesión por un plazo igual al que se deriva de la cláusula cuarta de esta concesión, con un máximo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha en que se autorice la explotación total o parcial del aprovechamiento.

9.ª El agua derivada no podrá ser destinada a otro uso distinto del concedido sin tramitación de nuevo expediente, como si se tratara de una nueva concesión, procediéndose conforme a lo prevenido en los artículos

10 al 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927.

10. La Administración no responde del caudal concedido y se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

11. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

La presente autorización no modifica el carácter de dominio público de los terrenos que se ocupen, por cuya razón no podrán ser inscritos en el Registro de la Propiedad ni ser objeto de enajenación, cesión, venta o permuta.

12. Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo los derechos particulares, y con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

13. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes y que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social o fiscal.

14. El concesionario queda obligado a cumplir en la explotación las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies acuícolas.

15. Esta autorización no faculta por sí sola para ejecutar obras que afecten a carreteras y demás vías de comunicación ni a sus zonas de servidumbres, por lo que los concesionarios, si lo precisan, deberán obtener la reglamentaria autorización del Organismo competente.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en aquellas disposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 5.390

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ebro, en su término

municipal, y con destino al abastecimiento de la población.

A tal fin presenta el titulado proyecto de elevación desde el río Ebro para abastecimiento de aguas a La Zaida, provincia de Zaragoza, suscrito en Zaragoza y diciembre de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida, en el que se justifica un consumo diario de 93.750 litros, equivalente al continuo de 1'085 litros por segundo e instantáneo de 10 litros por segundo en jornada de trabajo de 2'60 horas al día.

Se ubica esta toma en un punto de la margen derecha del río Ebro, situado a unos 60 metros aguas arriba de la desembocadura del río Aguas Vivas, y aprovechando las obras de captación y bombeo proyectadas de una industria local, en las que las tuberías de aspiración e impulsión del abastecimiento a la localidad ocupan el lugar situado más aguas arriba del conjunto; instalándose ahora en la casa de máquinas dos nuevos grupos electrobombas de 5'5 HP de potencia (uno de reserva) y capaces cada uno para elevar 10 litros por segundo, a través de tubería de impulsión de 125 milímetros de diámetro, y 946'10 metros de trazado, hasta el depósito de reserva actual, que tiene 400 metros cúbicos de capacidad.

En el origen de la tubería de impulsión, y por derivación, se instalará un filtro cerrado con capacidad para clarificar y depurar parcialmente 10 litros por segundo. Esta tubería de impulsión cruza, debidamente protegida en su recorrido, con tres acequias de riego y con el camino de las Huertas.

En la memoria y planos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 5.415

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 512 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Abad Turmo, doña María Jordán Pena y don José Abad Vidal, de Zaidín, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo sito en término de Zaidín, en "La Sardera Baja", partida "Sardera", de 13 hectáreas de cabida. Linda: Norte, José Escalona Enrech, Joaquín Piquer y resto de finca asignada a Pedro Abad Turmo; Sur, José Puntós; Este, monte comunal, y Oeste, resto de finca asignada a Pedro Abad Turmo, José Melet, José Pascual, Antonio Zue-

ras y camino de "La Sardera". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 123, libro 12, folio 13, finca 1.817, inscripción 2.ª, de hipoteca. Valorada en 1.660.000 pesetas.

2. Casa con corral, sita en Zaidín, calle del Horno, número 13, de ignorada medida superficial. Linda: Norte, José Belenguer Ibarz; Sur, calle del Horno; Este, José Belenguer, y Oeste, José Abad Belenguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 50, libro 5, folio 88 vuelto, finca 655, inscripción 3.ª, de hipoteca. Valorada en 422.800 pesetas.

3. Pajar, era y terreno, en término de Zaidín, partida de "El Eral Alto", de unos 850 metros cuadrados de superficie total aproximada, de la cual unos 50 son ocupados por el pajar, unos 750 por la era y unos 50 por el terreno. La era representa la mitad del conjunto del terreno, que es utilizado en común con José Turmo Carrera. Todo ello de acuerdo a peritación de los intervinientes. La era se halla al Sur del pajar y el terreno al Norte de la misma edificación. Linda: Norte, Manuel Charles; Este, Manuel Charles y José Turmo Carrera; Sur, José Abad, y Oeste, barranco. Inscrita al tomo 207, libro 20, folio 157, finca número 639 duplicado, inscripción 4.ª, de hipoteca, en el Registro de la Propiedad de Fraga. Valorada en 59.375 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.352

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia accidentalmente del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 585 de 1975, instado por don Ernesto Soria Gil, para reanudar tracto sucesivo interrumpido de casa urbana de planta baja y corral, sita en esta ciudad, término de Mamblas y su camino abierto a la finca matriz, sin nombre ni número, de 260,50 metros cuadrados, de los cuales 50,50 se hallan edificadas y el resto es corral, y todo reunido linda: frente, dicho camino; derecha entrando, Alfonso Medina; izquierda, acequia de Aguilares, y espalda, Cesáreo Cajal; habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean perjudicadas a fin de que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento

que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.416

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, accidental Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 111 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Modesta Merino Alonso, hija de Pantaleón y de María, natural de Valladolid y fallecida en Barcelona, el día 30 de julio de 1964, en estado de soltera, sin descendencia y sin haber otorgado testamento.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que han concurrido a reclamar su herencia su único hermano sobreviviente (hoy también fallecido), don Regino Merino Alonso, y sus dos sobrinos carnales doña Esperanza y don Joaquín Merino Izquierdo, hijos de su premuerto hermano don Joaquín Merino Alonso, en su matrimonio con doña Esperanza Izquierdo Navarro, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.417

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 74 de 1975, seguido a instancia de Julio Berges Calvo, representado por el Procurador señor Aznar, contra don Antonio Navarro Cadet y Adriana Cabistany Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de septiembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda

subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad sí han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Solar en Mequinenza, de 350 metros cuadrados de cabida, formando un rectángulo de 17'50 metros de frente a la carretera nueva de Mequinenza a Fraga, por 20 metros de fondo; linda: Oeste, frente a una línea de 17'50 metros, carretera Fraga-Mequinenza; Este, Norte y Sur, con la finca matriz. Edificado en dicho solar un edificio sin terminar. Inscrito al tomo 248, libro 26, folio 77, finca 3.197, inscripción 1.ª Tasado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.418

#### JUZGADO NUM. 4

El Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1975, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 154 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Savín", S. A., contra don José-Luis Lazcorreta, residente en Ayerbe (Huesca), plaza del Generalísimo, 19, bar "Pirineo", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, con equipo completo de bomba y accesorios; tasada en la suma de 25.000 pesetas.

2.º Un botellero frigorífico, marca

"Kelvinator", de cuatro puertas; tasado en la suma de 25.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.394

#### JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 839 de 1974, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Cooperativas Unidas de Ganaderos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local de negocio en la planta baja, compuesto del bajo del edificio de presentación, excluido el patio en la planta baja y escalera de la nave industrial, de 15'206 metros de anchura y 50 metros de longitud. Tiene una superficie total de 877 metros. Es parte de la casa, en esta ciudad, número 221, en la avenida de Cataluña, de 1.033'94 metros, en la que le corresponde una cuota de participación de 63'91 enteros por ciento. Valorado en 6.315.027'01 pesetas.

Finca número 2. Local destinado a oficina en la primera planta alzada,

de 86 metros cuadrados. Es parte de la casa número 221 de la avenida de Cataluña, de 1.033'94 metros cuadrados, en la que le corresponde una cuota de participación de 6'27 enteros por ciento. Valorada en 779.841'29 pesetas.

Finca número 3. Local de negocio en la planta baja, compuesto del bajo del edificio o representaciones, excluido el patio de entrada y escalera de la nave, de 14'88 metros de anchura y 65 metros de longitud. Tiene una superficie total de 1.088 metros cuadrados. Es parte de la casa, en esta ciudad, número 223 de la avenida de Cataluña, de 1.235'04 metros cuadrados, en la que le corresponde una participación de 68'91 enteros por ciento. Valorada en 7.677.797'56 pesetas.

Finca número 4. Local destinado a oficinas en la primera planta alzada, de 84'80 metros cuadrados. Es parte de la casa número 223 de la avenida de Cataluña, de 1.235'04 metros cuadrados, en la que le corresponde una participación de 5'38 enteros por ciento. Valorada en 761.905'34 pesetas.

Finca número 5. Porción de terreno, de 156'25 metros cuadrados, que confronta: al Norte, con brazal de Bolseca; Este, con finca 7 y 8, que es número 225 de la avenida de Cataluña; Sur, finca número 223 de la misma avenida, y Este, la finca número 2. Valorada en 429.687'50 pesetas.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.419

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan-Francisco López Duplá, mayor de edad, casado, corredor de comercio colegiado y vecino de Zaragoza, actuando por sí y en beneficio de sus hermanos doña Elvira, don Rafael, doña Consuelo y don José-Ignacio López Duplá y de su madre, doña Consuelo Duplá Pueyo, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del exceso de cabida que sobre la inscrita en el Registro tiene la finca que se dirá, y habiendo sido admitido a trámite el expediente, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días, siguientes a la

publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca sita en término de Uncastillo:

Finca en la partida de "Tirca", que, según el título, tiene una superficie de unos 96 cañices, equivalentes a 48 hectáreas 61 áreas 10 centiáreas; lindante: al Norte, con Mateo Ezquerria y Francisco Fernández; al Sur, barranco de Busal, Valero Lear y Martín López; al Este, Martín López y Sabas Torrero, y Oeste, Valero Lear y Angel Acín.

En realidad dicha finca tiene una superficie, según reciente medición efectuada por los servicios del Catastro, de 173-30-94 hectáreas, y comprende las parcelas 71 a 86, ambas inclusive, del polígono 14 del Catastro, y linda: al Norte, José Fernández Lasheras; Sur, barranco de Busal, Valero Lear y hermanos López Duplá; Este, hermanos López Duplá y Pilar Torrero, y Oeste, Valero Lear y hermanos López Duplá.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.409

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 658 de 1974, instado por "Coafisa", S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra "Safeco", sociedad anónima (Miralbuena, 10), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Létera 88", de 140 espacios; en 5.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica; en 8.000 pesetas.

Dos mesas de despacho: una de siete cajones, metálica, con cubierta de for-

mica, y otra de formica y cuatro cajones; en 12.500 pesetas.

Dos armarios metálicos ficheros, con tres cajones y puertas correderas de 1,40 de ancho; en 5.000 pesetas.

Una estufa a gas butano "Buterman"; en 800 pesetas.

Tres sillas y dos sillones con patas metálicas; en 3.200 pesetas.

Total, 34.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la indicada parte demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.410

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 726 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la lesionada Francisca Segovia Mateo y al denunciado, Jesús Sanz Germán, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 22 de julio actual y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.413

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablos, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1975, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 4 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Hierros Alfonso", S. A., contra José-María Dobato Miguel, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Una furgoneta marca "Citroen", 4 HP, matrícula Z-0906-A. Valorada en 110.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.425

FUNDACION MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO, DE CALATAYUD

El Pleno del Patronato para el Fomento del Deporte y del Recreo de Calatayud, en sesión celebrada el pasado día 26 de junio de 1975, aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto ordinario de la Ciudad Deportiva, por el período comprendido desde el 1.º de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de 2.939.000 pesetas, aprobado por el Pleno del Patronato.

El expediente completo se halla expuesto al público, para reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud a 3 de julio de 1975. — El Vicepresidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones